



**.UBA40**<sup>∞</sup>  
AÑOS DE  
DEMOCRACIA

## Resolución Consejo Directivo

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-03872492- -UBA-DMESA#FCEN - Repudiar cualquier tipo de expresión de odio y discriminación respecto a quienes estudian en las universidades - Sesión 10/07/2023

---

**VISTO** las declaraciones realizadas por diferentes candidates para las próximas elecciones referidas al ámbito educativo, en particular el universitario, y

### **CONSIDERANDO**

que la tasa de escolarización del nivel medio en Argentina es del orden del 70% lo que la convierte en una de las más altas de América Latina y el Caribe;

Que según los datos oficiales de 2021 del Ministerio de Educación de la Nación se registra una matrícula de 117.820 estudiantes extranjeros/as, lo cual representa un 4,3% de la matrícula de todas la universidades tanto públicas, como privadas;

Que, independientemente del porcentaje, nuestras universidades deben pensar políticas

para la permanencia y egreso de todas las personas que deseen cursar estudios universitarios;

Que reafirmamos el derecho de las personas migrantes a estudiar en todas las universidades de nuestro país, garantizado por la ley 25.871 en consonancia con el artículo 20 de nuestra Constitución Nacional y distintos tratados internacionales con jerarquía constitucional;

Que el diálogo entre culturas es sumamente enriquecedor para el aprendizaje y que, según la base primera del Estatuto UBA, nuestra Universidad vela por “el derecho público que tiene como fines la promoción, la difusión y la preservación de la cultura”;

Que este tipo de discurso resulta estigmatizante para las comunidades migrantes y va en detrimento de la educación pública, en tanto puede encubrir políticas que buscan ajustar el presupuesto de las universidades y arancelarlas.

Lo actuado por este Cuerpo en Sesión del día 10 de julio de 2023.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y  
NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Repudiar cualquier tipo de expresión de odio y discriminación respecto a quienes estudian en las universidades.

**ARTÍCULO 2°.-** Reafirmar nuestro compromiso con el conocimiento y el pensamiento crítico y la defensa de la universidad pública, libre y gratuita frente a cualquier intento de arancelamiento o recorte presupuestario.

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese, comuníquese y dése amplia difusión.